

## Resolución del Pleno de STEs Intersindical

# Respuestas bioclimáticas para los centros educativos ante las consecuencias del calentamiento global

Ante las temperaturas extremas que estamos padeciendo y que serán más recurrentes en el futuro inmediato a causa del calentamiento global, la necesidad de climatización de nuestros centros se ha convertido en una necesidad que ya no podemos aplazar.

La respuesta a esa necesidad es una obligación y tiene su reflejo normativo en el R.D. 486/2007 en el que se establecen las condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Exigimos que se desarrolle legislación específica.

En el caso de los centros educativos, que además se constituyen como centros de formación de los ciudadanos y ciudadanas del mañana, esta situación es más grave ya que el alumnado es mucho más sensible a las elevadas temperaturas.

Desde el Área de Medioambiente de la Confederación Intersindical denunciaremos estos gravísimos incumplimientos en materia de salud laboral y la absoluta dejadez por parte de las administraciones a la hora de arbitrar medidas que hubieran evitado llegar a las situaciones que hemos vivido en los últimos días con las altas temperaturas.

Llegados a este punto planteamos un conjunto de medidas que den respuesta a esta necesidad inmediata y que, además, contribuyan a abordar el problema desde un enfoque bioclimático que conecte directamente con los compromisos de sostenibilidad y acción contra el cambio climático. Para ello son requisitos imprescindibles la participación de la comunidad educativa y el compromiso de las administraciones.

Desde el área de Medioambiente de la Confederación Intersindical proponemos, entre otras, las siguientes medidas inaplazables:

1. Soluciones concretas a las necesidades inmediatas de cada centro ya que no hay una solución única (ventiladores, flexibilización horaria y de espacios y, en algunos casos, aires acondicionados).
2. Introducir criterios bioclimáticos en los centros ya construidos, en los que se han de construir, renovar o ampliar:
  - a. Orientación adecuada.
  - b. Aislamiento térmico.
  - c. Placas fotovoltaicas.
  - d. Eliminar el cemento de los patios y revegetar los espacios, potenciar los huertos escolares, pérgolas verdes, jardines biodiversos.
  - e. Cubiertas y muros verdes.
  - f. Ventilación cruzada.

3. Impulso de la educación por el clima:
  - a. Revisión de los contenidos curriculares desde un enfoque ecológico.
  - b. Potenciar y difundir las experiencias educativas contra el cambio climático que se están desarrollando en los centros.
  - c. Implantar sistemas de movilidad sostenible (camino escolares, popularizar la bicicleta y el patinete...)

Todas estas medidas cobran su pleno sentido en un marco más amplio de actuación donde la eficiencia energética, las energías renovables, la reducción de emisiones, conservación de la biodiversidad... sean un objetivo prioritario del conjunto de la sociedad.

Madrid, 17 de junio de 2017  
Pleno de STEs-intersindical